



## Consejo Regional de Puno

### ACUERDO REGIONAL N° 009-2012-GRP-CRP

Puno, 25 de enero del 2012.

#### EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO.

#### VISTO:

En sesión extraordinaria de fecha 24 de enero del año que transcurre se acuerda hacer llegar saludos a la Provincia de Carabaya;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y le corresponde las funciones y atribuciones que establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 según su Artículo 13°; y las que establece su Reglamento Interno de Consejo - RIC, aprobado por Ordenanza Regional;

Que, la Provincia de Carabaya fue creada el 05 de febrero de 1875, con su capital la localidad de Macusani y siendo los Distritos conformantes: Ajoyani, Ayapata, Coasa, Corani, Crucero, Ituata, Macusani, Ollachea, San Gabán y Usicayos. Por tal hecho trascendental la Provincia de Carabaya el 05 de febrero viene cumpliendo a la fecha de su conmemoración su CXXXVII Aniversario por lo cual es propicio que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, le rinda justo homenaje en su aniversario;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, emite el siguiente Acuerdo;

#### ACUERDO:

**Artículo Único.-** SALUDAR, FELICITAR Y RENDIR HOMENAJE, a la Provincia de Carabaya, por conmemorarse este 05 de febrero del 2012, su CXXXVII Aniversario de la creación política y deseando el mejor de los éxitos en su desarrollo integral.

#### POR TANTO:

Regístrese, Publíquese, y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

  
Lic. Lucio Atencio Atencio  
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
Abog. Richard Enrique Combari  
SECRETARIO TÉCNICO DEL  
CONSEJO REGIONAL